

1. Convocatoria.

De acuerdo con el Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y la empresa Leroy Merlin España, S.L.U. para la realización de acciones formativas y la mejora de la inserción profesional de alumnos de formación profesional, Leroy Merlin convoca 30 becas formativas para el curso 2016/2017, de dos meses y medio de duración, consistentes en una formación práctica en su empresa, que implicará por una parte la realización de prácticas profesionales relacionadas con el comercio en la tienda de LEROY MERLIN sita en Gijón/Oviedo y por otra parte formación teórica a través de cursos impartidos por los miembros del Comité de Dirección de cada una de las tiendas.

2. Requisitos participación.

Para concurrir a la citada convocatoria, el alumnado interesado habrá de cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar **matriculado en el segundo curso de un ciclo formativo de grado medio o grado superior** en un centro público que imparta Formación Profesional Reglada.
- Ser mayor de 16 años.
- Acreditar una nota media mínima de **SIETE (7)** en los módulos cursados en el centro formativo que se está cursando en la evaluación final previa a la realización de la formación en centro de trabajo.
- Para incorporarse definitivamente a la actividad formativa becada el alumnado ha de superar todos los módulos profesionales del ciclo formativo por el que fue seleccionado, con excepción del alumnado de los ciclos formativos de 1400 horas de duración.

3. Publicidad de la convocatoria y presentación de solicitudes.

La convocatoria será publicada por la Consejería de Educación y Cultura a través de EDUCASTUR.

Una vez publicada la convocatoria de Becas, el estudiante deberá trasladar su candidatura al Dpto. de RRHH de Leroy Merlin sito en Oviedo/Gijón, entre el 15 y el 31 de mayo de 2017, ambos inclusive. La documentación que el candidato debe presentar es la siguiente:

- DNI o pasaporte, o documento en el caso de nacionales de países miembros de la UE
- Impreso de solicitud
- Certificado de estudios emitido por el centro educativo en el que figure la nota media obtenida.
- Curriculum Vitae personal con fotografía.
- Autorización para la cesión de datos de carácter personal a la empresa, firmada por el alumnado, o por el tutor o tutora legal, en caso de ser éste o ésta menor de edad, conforme a modelo que figura anexo a esta convocatoria.
- El alumnado aspirante con alguna discapacidad que requieran algún tipo de adaptación, adjuntarán a su solicitud un certificado acreditativo del tipo y grado de minusvalía expedido por la autoridad competente al efecto.

4. Procedimiento de selección:

LEROY MERLIN, realizará la selección de los candidatos. Para ello, la empresa llevará a cabo el proceso de selección que corresponda en función del número de estudiantes que, cumpliendo con los requisitos reseñados en el apartado anterior, se postulen como candidatos mediante el envío de la documentación referida en tiempo y forma.

5. Dotación económica y duración de la beca.

La beca tendrá una duración de dos meses y medio, del 1 de Julio al 15 de Septiembre de 2017. La jornada será de 5 horas diarias, en turnos de mañana o de tarde, 5 días a la semana de lunes a sábado. Se dedicará una jornada completa a la semana a la formación teórica. La decisión de la jornada se adoptará conjuntamente con el estudiante becado.

La dotación económica de la beca es de 350 euros brutos al mes. Con base en la normativa vigente se gestionarán las altas en la Seguridad Social, en caso de darse los requisitos exigidos en la normativa vigente, así como las correspondientes retenciones si fueren procedentes.

6. Carácter de la relación.

La relación que, como consecuencia del presente convenio, se derive entre el alumnado participante y la empresa no tendrá, en ningún caso, carácter laboral, de modo que no se derivarán obligaciones de tal naturaleza.

No podrá formalizarse contrato de trabajo entre la Empresa y el alumno o la alumna, mientras éstos no hayan finalizado el período de prácticas que realice en la misma o no se revoque expresamente el presente convenio.

7. Coordinación de las actividades.

La empresa nombrará un responsable para la coordinación de las actividades formativas a realizar en el centro de trabajo, que garantizará la orientación y consulta del alumno.

La formación teórica responderá al siguiente programa:

- Seguridad e higiene en el trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.
- Atención al Cliente.
- Claves del éxito comercial y en el oficio.
- Servicios al Cliente.
- Técnicas de Negociación.
- Logística y flujos de transporte.
- Cuenta de explotación y contabilidad empresarial.

8. Finalización anticipada de la beca.

La beca podrá finalizar por mutuo acuerdo entre el alumno o alumna y la institución colaboradora, o por denuncia de una de las partes, que será comunicada a la otra con una antelación mínima de 15 días, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Cese de actividades de la entidad colaboradora.
- b) Imposibilidad de desarrollar adecuadamente las actividades programadas por causas imprevistas.
- c) Incumplimiento de las condiciones de la beca, establecidas en el documento suscrito al efecto.

Igualmente, podrá ponerse fin a la actividad becada por decisión unilateral del estudiante, de la institución colaboradora, o conjunta de ambos, previa audiencia del interesado, en los siguientes casos:

- a) Faltas repetidas de asistencia o puntualidad no justificadas.
- b) Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento.
- c) Incumplimiento del programa formativo en el centro de trabajo.

9. Resultados de las prácticas.

Los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudieran derivarse de las prácticas realizadas por el alumnado al amparo del presente convenio pertenecerán a la empresa, que podrá disponer de ellos libremente, sin perjuicio de que el becado pueda utilizar los resultados de dichas prácticas para actividades relativas a su plan de estudios (proyectos fin de carrera, tesis doctorales) siempre y cuando la empresa lo autorice previamente por escrito.

10. Seguros

Para cualquier eventualidad que se pudiera producir, la empresa dará cobertura al alumnado becado a través de un seguro de responsabilidad civil y de un seguro de vida.

En materia de prevención, la empresa se compromete a dotar al alumnado becado de la información, formación y medios necesarios.

11. Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se le informa de los siguientes aspectos:

Los datos personales recabados de sus titulares como consecuencia de la participación en la presente convocatoria de becas pasarán a formar parte de un fichero propiedad de Leroy Merlin España S.L.U., y serán tratados con la finalidad exclusiva de gestionar su participación en dicha convocatoria.

ANEXO I
SOLICITUD DE BECA LEROY MERLIN

DATOS DEL ALUMNO/A:		
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
DNI/NIE:	Domicilio:	
Código postal:	Localidad:	Provincia:
País:	Teléfono:	Sexo: H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Correo electrónico:		
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	
Provincia de nacimiento:	País:	Trabaja actualmente: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

DATOS DEL CENTRO:	
Centro:	Localidad:

DATOS DEL CICLO FORMATIVO QUE CURSA:	
Grado:	<input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Superior
Familia profesional:	
Nombre del ciclo formativo:	

La persona abajo firmante solicita participar en la convocatoria de becas formativas Leroy Merlin para 2017 y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En _____, a _____ de _____ de 2017

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	El/La solicitante
<ul style="list-style-type: none"> - DNI o pasaporte, o documento en el caso de nacionales de países miembros de la UE - Impreso de solicitud - Certificado de estudios emitido por el centro educativo en el que figure la nota media obtenida. - Curriculum Vitae personal con fotografía. - Autorización para la cesión de datos de carácter personal a la Fundación, firmada por el alumnado, o por el tutor o tutora legal, en caso de ser éste o ésta menor de edad, conforme a modelo que figura anexo a esta convocatoria. - El alumnado aspirante con alguna discapacidad que requieran algún tipo de adaptación, adjuntarán a su solicitud un certificado acreditativo del tipo y grado de minusvalía expedido por la autoridad competente al efecto. 	<p>Fdo: _____</p>

ANEXO II

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se le informa que los datos personales recabados de sus titulares como consecuencia de la participación en la presente convocatoria de becas pasarán a formar parte de un fichero propiedad de Leroy Merlin España S.L.U. y serán tratados con la finalidad exclusiva de gestionar su participación en dicha convocatoria.

Por todo ello, Vd. consiente expresamente el tratamiento de todos sus datos a los anteriores efectos, sin perjuicio de que pueda ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante solicitud escrita y firmada dirigida a LEROY MERLIN ESPAÑA S.L.U., Avda. de la Vega 2, 28108 Alcobendas-Madrid.

D./Dña. _____, con DNI/NIE: _____, declara haber leído, comprendido y aceptado los términos previstos en este documento para la cesión de sus datos de carácter personal, y así lo hace constar con su firma.

En _____, a _____ de _____ de 2017

Fdo: _____

Solo en el caso que el solicitante sea menor de edad:

D./Dña. _____, con DNI/NIE: _____, como persona que ostenta la tutoría legal de D./Dña. _____, con DNI/NIE: _____, declara haber leído, comprendido y aceptado los términos previstos en este documento para la cesión de los datos de carácter personal del menor, y así lo hace constar con su firma.

En _____, a _____ de _____ de 2017

Fdo: _____